

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 424	Fecha : 26/07/2021	Documento : PEDIDO 00254
Concepto :	SERVICIO DE PINTADO	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE REPARACION Y PINTADO DE INSTALACIONES TÉRMINO DE REFERENCIA: Pintado a doble mano de las paredes de la oficina del PP 0068 PREVAED El servicio incluire el resanado de paredes y lijado Paredes con pintura satinada color beige en un área de 40.12m2 Techo con pintura satinada color blanco en un área de 34.36m2 El servicio se realizará a todo costo y en las condiciones establecidas en los términos de referencia.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística



TÉRMINO DE REFERENCIA
SERVICIO DE PINTADO DE OFICINA DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - PP 0068 PREVAED

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de pintado a doble mano de las paredes de la oficina del PP 0068 PREVAED GRE CUSCO, a todo costo.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastre PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con instalaciones en adecuadas condiciones laborales para el desarrollo de funciones de los trabajadores del programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia y desastres - PP 0068 PREVAED GRE Cusco, y través de ello promover una óptima articulación, monitoreo y gestión de riesgos de desastres y atención de emergencias.

4. ANTECEDENTES

La consolidación de las estrategias de GRD en el Sistema Educativo Nacional, tiene como visión una "Escuela Segura", entendida ésta como la institución en la que la comunidad educativa ha logrado potenciar sus capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo su cultura de prevención para reducir su vulnerabilidad, salvaguardar la vida de las personas que conforman la comunidad educativa protegiendo el patrimonio económico y académico de la escuela e incrementado sus posibilidades de recuperación ante la adversidad. En ese sentido el programa para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la GRE CUSCO debe desarrollar productos como son: Desarrollo de Centros de Monitoreo de Emergencias y Desastres, Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Desarrollo de Campañas Comunicacionales. Siendo necesario para el desarrollo de la actividad Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, contar con ambientes adecuados para el planeamiento, articulación y desarrollo de los talleres de capacitación, generándose así la necesidad de contratar el servicio pintado a doble mano de las paredes de la oficina del PP0068 PREVAED de la GRE – Cusco.



5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
23.27.11.99	SERVICIO DE PINTADO DE OFICINA	1	

6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general

Contratar persona natural o jurídica para que realice el servicio de pintado a doble mano de las paredes de la oficina del PP0068 PREVAED a todo costo.



Objetivo específico

- Pintar a doble mano con pintura satinada color beige as paredes y pintura color blanco el techo de la oficina del PREVAED.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

8.1. ACTIVIDADES

- Protección de equipos computacionales y acervo documentario con
- plástico para evitar ser machado con pintura.
- Protección de tomacorrientes, interruptores, canaletas y cableado, así como luminarias para evitar mancharla con pintura.
- Delimitación de área de trabajo.
- Lijado de paredes y techo.
- Aplicación de masilla o base en paredes y techo.
- Aplicación de pintura satinada a doble mano en techo y paredes (en paredes color beige y en techo blanco).
- Al culminar el servicio el proveedor deberá realizar la limpieza final de ambiente en que realizó el servicio.

8.2. PROCEDIMIENTO

No corresponde.

8.3. PLAN DE TRABAJO

No corresponde.

8.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- El contratista deberá proveer materiales, suministros, insumos, herramientas, dispositivos y EPPs para la ejecución del servicio.

8.5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- *El PREVAED gestionará el acceso a la oficina objeto de la prestación del servicio.*

8.6. IMPACTO AMBIENTAL

No corresponde.

8.7. SEGUROS

No corresponde.

8.8. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

Mantenimiento preventivo

No corresponde.

Soporte técnico

No corresponde.

Capacitación y/o entrenamiento





No corresponde.

8.9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

8.9.1. Perfil del Proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

8.9.2. Requisitos del proveedor

No corresponde.

8.9.3. Experiencia del proveedor

- Experiencia en servicios similares durante los dos últimos años (acreditado mediante órdenes de servicio o comprobantes de pago).

8.10. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar:

El servicio se ejecutará en la oficina del PP 0068 PREVAED sito en Jr. Santa Catalina N° 235 Cusco Gerencia Regional de Educación del Cusco.

Plazo:

El servicio se deberá ejecutar dentro de los tres días posteriores a la notificación de la orden de servicio.

8.11. ENTREGABLES

-Prueba de antígenos para Covid – 19 con resultado NEGATIVO con una antigüedad no mayor a un día anterior a la prestación del servicio para facilitar el acceso a las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación.

8.12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete, mediante declaración jurada a no difundir, ni aplicar, ni comunicar a terceros, información, base de datos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En caso que el contratista incumpla el acuerdo de confidencialidad, la Entidad, a su sola discreción podrá rescindir el contrato u **orden de servicio**, según corresponda, además adoptará las acciones legales que correspondan.

8.13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada.

8.14. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago **único**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:





- La conformidad emitida por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

La conformidad se emite en **un plazo máximo de tres (03) días calendarios** de culminado el servicio y recepcionados los entregables.

8.15. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, según la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde *F* tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

8.16. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

8.17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad emitida por el área usuaria, no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 146 de su reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de **un (1) año**, plazo que rige a partir de la última conformidad de la contratación.

8.18. CONFORMIDAD

El Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco, en calidad de área usuaria es el competente de dar la conformidad para efectos de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de producida la recepción.

8.19. REAJUSTE DE LOS PAGOS

No corresponde.

8.20. ANEXOS.

No aplica.

